



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 15 de *diciembre* de 1997.

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a prorrogar, hasta el 31 de mayo de 1998, los alcances de la Resolución N° 865/97 y sus modificatorias Nros. 2567/97 y 2694/97 referente a la contratación de los agentes, cuyas categorías a continuación se detallan, para desempeñarse en el Juzgado Federal de Zapala:

Magistrados y funcionarios:

Carlos Raúl Garcilazo	secretario de juzgado
Carlos Miguel Martínez Larrea	prosecretario administrativo
Personal administrativo y técnico:	
Viviana Noemi Pacheco	oficial mayor
Ignacio Saúl Kac	oficial mayor
Felix Martín Martínez Stagnaro	auxiliar

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero y el del año 1998.

3°) En caso de que los agentes pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de haberes por el tiempo que duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

4°) Establecer que las contrataciones autorizadas en el punto 1°) de la presente resolución tendrán vigencia hasta la puesta en funcionamiento de la secretaría creada por Ley N° 24.501 del Honorable Congreso de la Nación.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. RAZZARERO
 PRESIDENTE DE LA
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION